



¿Maestros o agrónomos? Disputas en torno a los agentes estatales para el desarrollo agrícola en la provincia de Entre Ríos (Argentina, 1906-1907)¹

Professores ou agrônomos? Disputas em torno aos agentes estatais para o desenvolvimento agrícola na província de Entre Ríos (Argentina, 1906-1907)

Teachers or agronomists? Arguments around the state agents towards the agricultural development in Entre Ríos province (Argentina, 1906-1907)

Janet Priscila Cian

Universidad Nacional de Entre Ríos; Universidad Autónoma de Entre Ríos (Argentina)
Becaria doctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Instituto Rosario de Investigaciones en Ciencias de la Educación

<https://orcid.org/0000-0001-5747-4301>
cian@conicet.gov.ar; janetcian@hotmail.com

RESUMEN

En Argentina, los estudios sobre agencias, funcionarios y políticas públicas han prestado especial atención al análisis del Estado nacional. Por consiguiente, la organización de estatalidad de las provincias resulta un área a investigar. En este artículo se reconstruye un conflicto entre funcionarios de la Dirección General de Enseñanza y la Sección de Agricultura de la provincia de Entre Ríos. Este episodio brinda elementos para la comprensión de los diferentes medios para llevar a cabo la expansión agrícola en este territorio y los rasgos de la construcción institucional de la provincia entre fines del siglo XIX y los primeros años del XX. Su conclusión posibilita mostrar la progresiva importancia que adquirió la política educativa orientada a la formación de maestros rurales como agentes para la transformación del medio rural.

Palabras clave: Educación rural. Escuela normal rural. Agencias estatales.

¹ La autora agradece la colaboración brindada por el personal de la Biblioteca de la Legislatura de Entre Ríos, especialmente Gustavo Artucio, Dante Luna, Laura Leonetti y Eduardo Mena. A Néstor Arnaudín, in memoriam. Se hace extensivo a Damián Capdevila, Milagros Rodríguez, Gilda Panozzo, Ruben Bourlott, Josefina Fernández y Dana Hereñú, del Archivo Histórico de la provincia de Entre Ríos.

RESUMO

Na Argentina, estudos sobre agências, funcionários e políticas públicas vêm prestando atenção especial à análise do Estado nacional. Portanto, a organização da estatalidade das províncias é uma área para investigar. Este artigo reconstrói um conflito entre funcionários da Diretoria Geral de Educação e da Seção de Agricultura da província de Entre Ríos. Este episódio fornece elementos para a compreensão dos diferentes meios para realizar a expansão agrícola neste território, e das características da construção institucional da província entre o final do século XIX e os primeiros anos do século XX. Sua conclusão permite mostrar a importância progressiva adquirida pela política educacional voltada para a formação de professores rurais como agentes de transformação do meio rural.

Palavras-chave: Educação rural. Escola normal rural. Agências estatais.

ABSTRACT

In Argentina, research about agencies, officials and public policy have paid special attention to the Nation State analysis. Therefore, the provinces statehood organization is an area to investigate. This article reconstructs a conflict between officials of the Directorate General for Education and Agriculture Department of the province of Entre Ríos. This episode provides elements for the understanding of different means to develop agricultural expansion in this territory as well as the features of the Province institutional construction between the end of the 19th century and the early years of the 20th. Its conclusion makes it possible to show the progressive importance acquired by educational policy aimed at rural teacher training as agents for the transformation of the rural environment.

Keywords: Rural education. Rural normal school. State Agencies.

Introducción

En la Argentina, los estudios sobre el Estado registran un importante desarrollo desde mediados de la década del 60, sobresaliendo contribuciones provenientes de la ciencia política, la sociología y la administración pública². En las últimas décadas, las investigaciones sobre esta temática realizadas desde la historiografía experimentaron un importante crecimiento, especialmente los abordajes que analizan y reconstruyen la conformación de agencias y oficinas estatales, las trayectorias de funcionarios y las políticas públicas (PEREYRA, 2012; DI LISCIA y SOPRANO, 2017). Sin embargo, la mayoría de estos trabajos han ponderado la dinámica institucional del Estado central, como también sus intervenciones en provincias y territorios nacionales, pero aún se reconoce una vacancia en torno a la conformación institucional de las unidades subnacionales³. Con relación a lo anterior, avanzar sobre una línea de estudio centrada en la organización de los Estados provinciales puede brindar elementos para la comprensión de estos procesos a escala regional y, en particular, sobre la conformación de agencias y burocracias locales. En el caso de la provincia de Entre Ríos, de la que se ocupa este artículo, este tipo de aproximación prácticamente no ha sido realizado para el período que comprende la expansión y auge de la economía agroexportadora⁴ aunque si existen enfoques historiográficos tradicionales de carácter descriptivo⁵.

A partir de lo expresado anteriormente, en este artículo se realiza la reconstrucción de un conflicto entre agencias provinciales ocurrido entre los años 1906 y 1907 que involucró a destacados funcionarios locales. Fijar la atención en un episodio, que podría haber sido soslayado como una disputa intrascendente, permitió bosquejar la hipótesis de este artículo: la atención sobre dicho conflicto advierte sobre las tensiones suscitadas por el monopolio de la capacitación y experimentación agrícola que se registrarán en diferentes períodos. A partir de ello, se puede observar el proceso de organización de las agencias provinciales y los rasgos sobresalientes de las políticas públicas para el desarrollo agrícola entrerriano delineadas a inicios del siglo XX. Lo anteriormente expresado se inscribe en una línea teórica que comprende al Estado como un espacio polifónico donde intervienen grupos y existen disputas de intereses porque, junto a los aspectos normativos que lo configuran, adquieren importancia las prácticas cotidianas de los sujetos producidas en interlocución con esas normas (BOHOSLAVSKY y SOPRANO, 2010, p. 24).

En tal sentido, la reconstrucción de un conflicto entre funcionarios de diferentes áreas de la gestión del Estado provincial posibilita aproximarnos a la trama de debates y representaciones sobre las formas de intervención en el territorio con fines de transformar las características productivas de la provincia. De este modo, se puede observar la progresiva centralidad que la política de formación del magisterio normal rural tomó, ya que se concibió a los maestros rurales como uno de los agentes claves para la transformación de las áreas de colonización agrícola. Por otro lado, permite conocer la organización y el funcionamiento de la Sección de Agricultura, una agencia provincial que prácticamente no ha sido estudiada en forma particular, colaborando en la comprensión de proceso de construcción de la estatalidad provincial.

² Para una síntesis de los estudios sobre este tema véase BOHOSLAVSKY, Ernesto. y SOPRANO, Germán. *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (de 1880 a la actualidad)*, Universidad Nacional de General Sarmiento y Prometeo Libros, Buenos Aires, 2010.

³ En este punto se siguen los problemas identificados por BOHOSLAVSKY y SOPRANO, 2010.

⁴ Cabe destacar que sobre la etapa previa existen prolíficas investigaciones de SCHMIT, Roberto. *Ruina y resurrección en tiempos de guerra: sociedad, economía y poder en el Oriente entrerriano posrevolucionario, 1810-1852*. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2004. DJENDEREDJIAN, Julio. *Historia del capitalismo agrario pampeano. La agricultura pampeana en la primera mitad del siglo XIX*. Buenos Aires: Siglo XX, 2008.

⁵ Un ejemplo de esto lo constituyen las obras de GIANELLO, Leoncio. *Historia de Entre Ríos 1520-1910*, Dirección de Cultura, Paraná 1951; REULA, Filiberto. *Historia de Entre Ríos*, Castelví, 1969; BOSCH, Beatriz. *Historia de Entre Ríos 1520-1990*, Plus Ultra, 1991.

Este escrito se organiza en un primer apartado donde se reconstruye la creación y las primeras actividades de la Sección de Agricultura, agencia encargada del fomento agrícola, y su posterior transformación en un Departamento de Ganadería y Agricultura. En el mismo punto se presentan las modificaciones experimentadas por otra agencia involucrada, la Dirección General de Enseñanza, a partir de la reforma de la constitución provincial de 1903. En una segunda sección se analiza el conflicto entre ambas dependencias por la ubicación de una estación experimental de agricultura provincial dentro de un predio de la Dirección General de Enseñanza y se retoman los rasgos sobresalientes del enfrentamiento entre los funcionarios a cargo de las mismas.

Por último, se examina la intervención realizada por Ernesto Bavio, un destacado normalista con importante presencia en el ámbito educativo nacional. Nuestra hipótesis es que su argumentación colaboró en la justificación de una política pública para el desarrollo agrario impulsada desde el área educativa que le otorgó al magisterio rural un lugar destacado. Enfrentaba de este modo las críticas a la creación de la Escuela Normal Rural e Industrial 'Alberdi' que quedaron plasmadas en la prensa local. A partir de su análisis este artículo intenta comprender la trama de debates que suscitó la creación y la administración de estos establecimientos. El corpus documental está constituido por artículos de la prensa local de diferente extracción política, leyes, decretos y debates parlamentarios, boletines de educación, expedientes escolares de la Dirección General de Enseñanza sobre el departamento Paraná y registros institucionales de la escuela Normal Rural "Juan Bautista Alberdi".

Las agencias provinciales: la Sección de Agricultura y la Dirección General de Enseñanza

Finalizadas las últimas revueltas federales en 1876, la provincia de Entre Ríos ingresó en una etapa de pacificación y ordenamiento institucional que no estuvo exenta de conflictos, pero cuyo corolario fue la sanción de la constitución provincial de 1883. Con este andamiaje legal se avanzó en un progresivo ordenamiento del Estado provincial, en consonancia con el proceso análogo que se realizaba a escala nacional. En este sentido se llevó a cabo una serie de acciones tales como la creación de agencias para el control del territorio, la organización de una estructura de funcionarios y la producción de conocimientos para el mejoramiento de las actividades económicas. La ganadería seguía siendo la actividad económica principal a pesar de los efectos de la guerra civil, que habían diezmando la cantidad de vacunos existentes. Aunque en menor grado que la ganadería, la agricultura también tendía a expandirse a ritmos diferentes de la vecina provincia de Santa Fe (DJENDEREDJIAN, 2008). Las políticas de colonización agrícola con población inmigrante sobre tierras fiscales iniciadas a mitad del siglo XIX, cuyos resultados distaban de las primeras proyecciones, volvían a cobrar impulso. Se sumaba a la colonización oficial por parte del Estado nacional, promovida mediante la ley N° 817 de Inmigración y Colonización (1876), una importante presencia de emprendimientos privados que fomentaban la ocupación del territorio, dentro de los que se destacó la compañía filantrópica Jewish Colonization Association, del Barón Mauricio Hirsch. La necesidad de mano de obra inmigrante, las extensas zonas del territorio sin ocupar y la demanda de productos agropecuarios para la exportación conformaban la agenda de problemas de las dirigencias nacionales y provinciales.

Para dar impulso a la agricultura, durante la gobernación de Sabá Hernández, en octubre de 1891, se creó el puesto de inspector general de Agricultura, que funcionaba anexo a la Oficina de Colonización, bajo jurisdicción del Ministerio de Gobierno. Fue nombrado en

este cargo el ingeniero agrónomo Luis Bellocq⁶. La acción de este funcionario comprendía el estudio de las prácticas agrícolas en el territorio provincial. Durante esta etapa elaboró informes sobre la siembra de trigo y los efectos de la langosta en la provincia⁷.

La situación agrícola provincial del momento no era favorable, y empeoró durante la crisis agrícola del bienio 1896-1897, obligando al gobernador Salvador Macia a convocar sesiones legislativas extraordinarias, el 15 de enero de 1897, para poder atender la precaria situación de los colonos. Debido a una serie de eventos tales como la invasión de langostas, sequías prolongadas y lluvias durante la fase de cosecha se perdió el 90% de lo que se debía obtener.⁸

Ante este escenario, diferentes actores demandaron la sanción inmediata de medidas para resolver la frágil situación en la que habían quedado los agricultores y así evitar su migración hacia otras provincias y al ámbito urbano. Además del auxilio solicitado al gobierno nacional para asegurar la distribución de semillas -plasmado en la Ley N° 3.471-, proponían que para enfrentar las sucesivas crisis se debía asegurar la propiedad de la tierra de los agricultores, así como realizar estudios especiales para conocer el tipo de cultivos aptos para cada zona, y poner en marcha los mecanismos necesarios para mejorar los rindes⁹. Además se dispusieron otras medidas, como la derogación de las leyes sobre patentes de trilladoras y la extinción de los créditos provenientes de las mismas, la cancelación de los embargos de trigo o lino, el otorgamiento de 7.470 hectáreas que poseía el Banco Provincial en la localidad de Hernández para la colonización y la creación de los campos de ensayo de cultivos -que se ampliarían a partir de la organización de escuelas prácticas-. Para la puesta en funcionamiento de los campos de ensayo se destinaría un monto determinado para subvencionar a los agricultores de los departamentos Paraná, Diamante, Uruguay y Colón, quienes debían reservar una cantidad de mínima de 5 hectáreas para probar los cultivos siguiendo directivas específicas y realizar los registros meteorológicos del caso.

Durante el referido gobierno de Salvador Maciá, el 26 de julio de 1898, se dictó la Ley n.1.662 que creaba una Sección de Agricultura, dependiente del Ministerio de Gobierno y anexa al Departamento de Estadística. La organización de un área específica para el mejoramiento de las prácticas agrícolas en la provincia tenía como responsabilidad “la vigilancia e inspección de los depósitos fiscales de semillas, las quintas de ensayo creadas por ley de enero de 1897, la formación del museo de productos, el mapa agronómico de la provincia, y la información y estudio de todo cuanto se refiera al suelo y la producción”¹⁰. En el cargo de jefe de la Sección fue nombrado el doctor Federico Wagner y como inspector secretario el agrónomo Verner Rasch¹¹.

El 22 de agosto de ese mismo año, se reglamentó esta ley y se definió el organigrama inicial que quedó conformado por un jefe de sección, un inspector secretario, un auxiliar y un portero. Para el funcionamiento total se destinaba un monto anual de 7.920 pesos moneda nacional¹². Entre los objetivos que se añadían a los existentes en la ley de creación se encontraba el estudio de las enfermedades de las plantas y epizootias, la intervención en la

⁶ Las transformaciones que la provincia venía experimentando en su base económica hacían necesaria la reforma del Código Rural para atender al lugar preponderante que comenzaba a adquirir la agricultura, nombrándose en 1892 a una comisión para tal fin que plasmó dichas modificaciones.

⁷ PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, *Memoria presentada a la Honorable Legislatura de Entre Ríos por el Ministro de Gobierno Dr. Salvador Maciá*. Paraná, Tipografía, litografía y encuadernación, 1892.

⁸ PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, *Mensaje del Gobernador de la provincia de Entre Ríos: leído en la asamblea legislativa el 1 de mayo de 1897*. Paraná, Tipografía, Litografía y Encuadernación El Paraná, 1897.

⁹ *Ibidem*, p. 16.

¹⁰ PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, *Recopilación de leyes, decretos y acuerdos de la provincia de Entre Ríos. Año 1898*. Tomo XXXVIII. Paraná, imprenta Coronado 1910, p. 521.

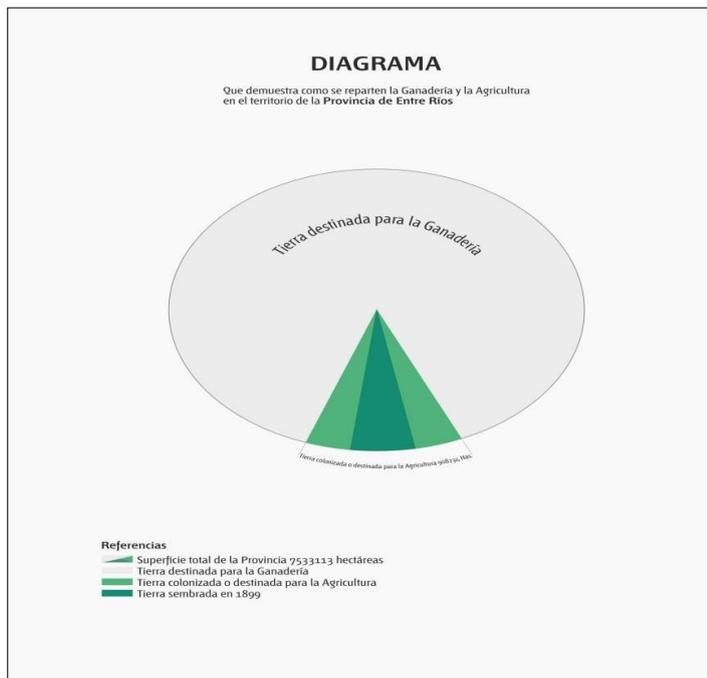
¹¹ *Ibidem*, p. 587.

¹² *Ibidem*, p. 849.

formación y reglamentación de colonias nuevas, la realización de la estadística agrícola provincial, la elaboración del censo agropecuario y el fomento de las cremerías¹³.

En 1901 la Sección de Agricultura sumó una nueva responsabilidad, consistente en asesorar al Ministerio de Gobierno sobre la Escuela de Agricultura, Ganadería e Industrias Derivadas creada en 1896 y ubicada en Villa Urquiza, que hasta esa fecha dependía del Consejo General de Educación, y ese año fue transferida a la órbita de dicho ministerio. Esta modificación se fundamentaba en la necesidad de que este tipo de escuela estuviera bajo el control de agencias específicas, ya que el área educativa no contaba con el presupuesto y el personal técnico para atender las particularidades de la enseñanza agropecuaria. En este contexto, una de las actividades principales de la Sección de Agricultura consistió en la distribución de semillas a los agricultores, dadas las permanentes dificultades que afrontaba este sector. Ese año, el presupuesto anual para su funcionamiento fue de 2.940 pesos moneda nacional, que cubría el sueldo de un inspector de Tierras y Colonias y un encargado del campo “La Llave”. Se trataba de una cantidad de personal y recursos mucho menor si se comparaba con el presupuesto que se le había asignado inicialmente¹⁴. Aunque los esfuerzos gubernamentales tendían a estimular el desarrollo de la agricultura, un informe del Ministerio de Gobierno señalaba, en 1903, que la ganadería extensiva constituía la principal ocupación de los habitantes, concentrando el 87% de la tierra total. La agricultura, en cambio, representaba sólo el 12% de la superficie¹⁵, situación que generaba preocupación en diferentes informes oficiales de la época (Figura I).

Figura I: Diagrama de distribución de la agricultura y ganadería.



Fuente: Memoria presentada a las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia en sus sesiones de 1900 por el Ministro de Gobierno Dr. Don Esteban Comaleras. Año económico 1899. Paraná, Tipografía y encuadernación EL Paraná, 1900. s/p.

Durante la gobernación de Enrique Carbó, en 1903, se realizaron un conjunto de reformas para dar un mayor impulso a las actividades agrícolas, ganaderas y las industrias

¹³ *Ibíd.*, p. 595/96/ 97.

¹⁴ PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, *Leyes y decretos dictados en ambos ministerios enero de 1900*, p. 555.

¹⁵ PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, *Memoria presentada a la Honorable Legislatura de la provincia por el Ministro de gobierno Ing. Alberto Méndez Casariego*. Tomo I, 1903-1904. p. 12.

derivadas de las mismas. El objetivo reformista de esta gobernación quedó plasmado en la transformación de la Constitución provincial de 1903, que modificaba la Carta Magna de 1883. Entre las medidas dispuestas se encontraba la colonización oficial mediante la organización de seis nuevas colonias, efectuada a partir de la liquidación de propiedades del Banco Provincial. En 1905, la reorganización de algunas dependencias del Ministerio de Gobierno llevó a que la Sección de Agricultura pasase a formar parte del Departamento de Ganadería y Agricultura, recientemente creado, que contaba con una composición de personal y funciones más compleja que la actividad individual de esta oficina. Al año siguiente, este organismo quedó integrado por un Bacteriólogo, con funciones de jefe de área, un Veterinario a cargo de la Sección Ganadería, un Agrónomo jefe de la Sección de Agricultura, un auxiliar, un ayudante y un peón. Se incluía dentro de esta estructura y en la asignación presupuestaria general un encargado de la Colonia Algarrobito y un peón para su atención. El presupuesto anual para funcionamiento era de 20.280 pesos moneda nacional¹⁶.

La Sección de Agricultura pasó a tener a su cargo la administración de los expedientes sobre compra de tierras en las colonias oficiales, así como todos los empleados de colonias agrícolas de Algarrobitos, Ensayo y campo de Garasino. La vacancia del cargo de dirección que fue resuelta en diciembre de 1905 cuando se designó al agrónomo Silvio Spangenberg¹⁷. De forma inmediata luego de asumir, el 21 de diciembre, el flamante director solicitó la ampliación del personal de esta dependencia y comenzó una intensa actividad como responsable del área para expandir y mejorar la actividad agrícola. En ese momento, la cantidad de hectáreas sembradas en la provincia representaba un 32% más que el área relevada en el censo nacional de 1895 y mostraba un incremento del 19% con relación al año 1902, dado que habían aumentado 137.428 y 92.02 hectáreas respectivamente¹⁸. Según estos registros estadísticos, el presupuesto para agricultura y ganadería creció del 0,83% en 1904 al 1,58% en 1906.

En el caso del área educativa, con la reforma constitucional de 1903 se modificó la organización del Consejo General de Educación, que había sido creado en 1887 por disposición de la Constitución provincial de 1883. A partir de las medidas dispuestas por la nueva Carta Magna provincial, se creó una Dirección General de Enseñanza –como era habitual a cargo de un director general- que tenía a su cargo la dirección técnica de las escuelas públicas y la superintendencia, inspección y vigilancia de enseñanza común y especial. También la inspección general fue reorganizada, siendo integrada por un inspector general y ocho comisionados seccionales, con lo cual se suprimieron los antiguos consejos escolares. De este modo, se deslindaban las funciones y facultades de la Dirección General de Enseñanza, de las correspondientes al Consejo de Administración –compuesto por cuatro miembros-, ya que la primera tenía encomendada la función técnica y el Consejo la administrativa¹⁹. La enseñanza pública y su administración iban a ser costeadas por rentas propias que no podrían ser menores al 20% de las rentas generales de la provincia.

Dentro de las funciones de la Dirección General de Enseñanza también hubo importantes cambios. En educación pública se establecieron dos tipos de enseñanza: común -primaria o secundaria- y especial. Esta última sería predominantemente agropecuaria y destinada a los

¹⁶ PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, *Recopilación de leyes, decretos y acuerdos de la provincia de Entre Ríos*. Año 1904. Tomo I y II. (s/l, s/n).

¹⁷ La figura de este agrónomo es significativa para el estudio del funcionamiento de las agencias estatales porque luego de su breve e intensa intervención en esta dirección, nuevamente será convocado en 1935 para hacerse cargo de esta área. Para ampliar el recorrido de este agrónomo, consultar ASCOLANI, Adrián. “El agrónomo Silvio Spangenberg y la consolidación de la escuela nacional de agricultura de Casilda (1900-1928). En Revista HISTEDBR On-line, Campinas, n° 60, p.03-20, dez, 2014.

¹⁸ MONZÓN, Prudencio. *Hechos. Entre Ríos 1905*. Paraná, Imprenta Coronado, 1906, p. 45.

¹⁹ PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, *Memoria presentada a la honorable legislatura por Dr. Mariano E. López. Ministro de Hacienda, Justicia e Instrucción pública de la provincia año 1904*. Paraná, Tipografía Gutenberg, 1904. p.162.

varones, mientras que para las jóvenes se creaba la Escuela Técnica del Hogar. Estas disposiciones tenían como meta la fundación de una escuela agropecuaria en cada uno de los 14 departamentos existentes, pero sólo se concretaron tres creaciones: las escuelas agropecuarias “9 de julio” en Don Cristóbal departamento Nogoyá (1904); “Justo José de Urquiza” en Villaguay (1905); y “Tomas Espora” en Concordia (1904). Se articulaba a estas concreciones la escuela de Agricultura, Ganadería e Industrias Derivadas de Villa Urquiza que fue reorganizada como institución agropecuaria y volvió a la órbita de la Dirección General de Enseñanza. La responsabilidad del Estado provincial en el sostenimiento de la educación especial agropecuaria también incluía la formación de maestros rurales y para lo cual se creó una escuela normal rural para varones en la localidad de Tezanos Pinto, departamento Paraná²⁰. Esta escuela comenzó a funcionar en julio de 1904, con un plan de estudios de tres años y un ambicioso programa de ensayo y experimentación agropecuaria de las industrias afines (Figura II). A cargo de la Dirección General de Enseñanza fue designado el profesor normal Manuel Antequeda quien permaneció en este cargo de forma ininterrumpida hasta 1914. La puesta en práctica de la enseñanza especial agropecuaria fue casi inmediata y se asignaron las rentas necesarias para infraestructura, personal e insumos que permitieran la apertura de las escuelas. Asimismo, desde 1905 el gobierno nacional²¹ otorgó una subvención para las escuelas especiales. Esta organización del área educativa permaneció vigente hasta la reforma parcial de la Constitución provincial realizada en 1909.

El conflicto por la ubicación de la Estación Experimental de Agricultura

Esta reconstrucción histórica de la institucionalidad de dos agencias del Estado provincial que tenían entre sus objetivos la enseñanza y la experimentación agrícola parte de los interrogantes que abre un conflicto suscitado por la ubicación de una estación experimental dependiente de la Sección de Agricultura en un predio que estaba bajo la jurisdicción de la Dirección General de Enseñanza. La disputa entre agrónomos y funcionarios de educación por la dirección de la enseñanza agrícola ha sido advertida también en otros países en diferentes momentos (CIVERA, 2011; GUTIÉRREZ, 2007) y el caso aquí analizado muestra los rasgos más evidentes de las políticas públicas para el medio rural que se desarrollaron en la provincia a inicios del siglo XX.

La capacitación de personal idóneo en tareas agropecuarias y la formación del magisterio rural dependiente de la Dirección General de Enseñanza constituían uno de los lineamientos claves y más promocionados de la política educativa provincial que se sumaba a los proyectos de mejora de la edificación escolar, la creación de escuelas elementales con anexo agropecuario y la expansión de la escolarización en el medio rural. Sobre el alcance que tendrían estas escuelas, el gobernador Carbó señalaba que “... el verdadero impulso se hará sensible cuando las escuelas agrícolas dispersen en las campañas hombres cuyo conocimiento y técnica manual sea garantía de la más intensa utilización de la tierra y de los instrumentos y máquinas agrícolas...”²²

La reorganización de la Sección de Agricultura, que pasó a integrar el Departamento de Ganadería y Agricultura, también tenía una actividad que con menor desarrollo y presupuesto se destacaba en la agenda pública por la permanente difusión que realizaba el Jefe de la Sección Silvio Spangenberg. La creación de estaciones experimentales de agricultura dependientes del Estado provincial, que tenían como finalidad el ensayo y experimento de cultivos, el tratamiento de plagas y la introducción de tecnología

²⁰ PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, *Recopilación de Legislación de Educación Pública 1904* (s/l, s/n). p. 8.

²¹ El Ministerio de Agricultura Nacional había fundado una escuela de Agricultura y Ganadería “Las Delicias” en el año 1900.

²² PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, *Mensaje del Gobernador de la provincia de Entre Ríos: leído en la asamblea legislativa julio de 1905*. Paraná, Lib. y Pap. inglesa, imp. y Enc. Florenza 1905, p. 26.

agropecuaria, generó diferencias y tensiones dentro del oficialismo. Este tipo de establecimientos habían sido escasos hasta la constitución del Ministerio de Agricultura de la Nación en 1898, pero tuvieron mayor impulso a partir de 1907 al ser reorganizada esta área. Se las concebía como instituciones dedicadas a la investigación sobre producción vegetal o animal, no tenían actividades de enseñanza formal y sus antecedentes se podían localizar en Europa y los Estados Unidos (CARTAÑA I PINÉN, 2000).

De este modo, la creación de una estación experimental generaba una eventual superposición de funciones con respecto a las instituciones educativas que estaban iniciando sus actividades y que también tenían como objetivos el ensayo, la experimentación de cultivos, la preparación de personal idóneo y la difusión extraescolar de saberes. Por su parte, el Ministerio de Agricultura de la Nación se proponía la transformación de las escuelas de su dependencia que no habían logrado cierta organización convirtiéndolas en estaciones experimentales. En el caso de Entre Ríos, esto afectaba a la escuela de Agricultura y Ganadería “Las Delicias”, creada en 1900. Este fue el contexto de la polémica que trataremos, signado por diferentes puntos de vista sobre las formas de intervención en el espacio rural para mejorar la producción y la extensión de la frontera agrícola.

Desde inicios de 1906, el periódico oficialista *El Tribuno* difundió una serie de notas donde se anunciaba un proyecto de la Sección de Agricultura que consistía en la instalación de estaciones experimentales en algunos departamentos de la provincia -Federación, Gualaguay, Colón, Paraná, Tala-. Según este periódico, estas estaciones se localizarían en áreas próximas a los centros urbanos debido a las facilidades de los medios de comunicación y a la posibilidad de una mayor visibilidad y control²³. También se acentuaba el carácter precursor de las mismas por ser las primeras en su género en el país²⁴. No obstante, la propuesta de las estaciones diseminadas en la provincia no logró prosperar y sólo se consiguió organizar una de estas dentro de un área próxima a la capital provincial²⁵.

La campaña en la prensa a favor de la estación experimental sobresalía y desde allí se acentuaba la importancia de la organización de la misma.

La provincia no necesita de muchos profesionales para el desarrollo de sus industrias, sino de muchas prácticas y de mucha experiencia difundida a todos los centros agrícolas [...] Las escuelas agropecuarias, término inferior a la escuela superior profesional, no pueden llenar, sin embargo, todas las necesidades apuntadas, que pueden muy bien ser satisfechas por las estaciones o campos experimentales, en los cuales la industria tomará resultados hechos a nuestro clima y tierras, sin necesidad de tanteos perjudiciales al interés privado o de experiencia en cabeza propia, que acaba muchas veces por acobardar [...] ²⁶.

Ese mismo año, el 12 de julio de 1906, se reglamentaron las funciones del Departamento de Ganadería y Agricultura, que tendría como responsabilidad

²³ “Estaciones experimentales de agricultura...” En *El Tribuno*, Paraná, 1 de enero de 1906, p. 3.

²⁴ “Estaciones experimentales de agricultura. La primera gran obra practica en su género en el país. El proyecto de la dirección de agricultura de la provincia”. En *El Tribuno*, Paraná, 30 de enero de 1906. p. 3.

²⁵ Previamente, desde la Sección de Agricultura se había elevado al intendente municipal un proyecto –que aparentemente nunca se concretó– de creación de un vivero en la ciudad y que iba tener anexo un establecimiento práctico de arboricultura, horticultura y jardinería, con fines de control social de la juventud urbana. En *El Tribuno*, Paraná, 8 de febrero de 1906.

²⁶ “Por la agricultura. Las estaciones experimentales” *El Tribuno*, Paraná, 27 de julio de 1906. s/p.

el estudio de todas las cuestiones técnicas relacionadas con la Bacteriología, con Zootécnica, Patología, Higiene y Policía animal y con la Agricultura e industrias derivadas, patología vegetal, selvicultura, policía agrícola así como todos los asuntos que tengan interés agrícola.”²⁷ Se componía de tres secciones: una Sección de Bacteriología, Seroterapia y Laboratorio, una Sección de Ganadería y una Sección de Agricultura²⁸.

Entre las responsabilidades de la Sección de Agricultura estaba la intervención en los asuntos vinculados a la colonización oficial, el asesoramiento de colonos, la formación anual de una colección de productos de la provincia, la investigación sobre las necesidades de la agricultura, la difusión de los principios agronómicos mediante la instrucción agrícola por medio de las publicaciones y concursos, etc. En dicho decreto también se estableció que la Sección tenía bajo su dirección los campos de experimentación y las estaciones agronómicas que se establecieran en la provincia.

Dada esta transformación, el 25 de julio de 1906, el Ministro de Gobierno, ingeniero José María Salvá presentó el proyecto de creación de una estación experimental de agricultura en las veinte hectáreas cedidas por la Dirección General de Escuelas a la Sección de Agricultura. En el mismo texto se señalaban los objetivos de esta nueva institución: realizar ensayos agrícolas y organizar un campo de demostración de cultivos. En el mensaje del gobernador Enrique Carbó que acompañó el proyecto de ley se enfatizaba que el correcto funcionamiento de la Sección de Agricultura exigía la instalación de esta estación experimental para poder cumplir con sus fines.

El 22 de agosto este proyecto fue tratado en la Cámara de Diputados y fue aprobado según el texto original. En el informe elevado por la Comisión de Obras Públicas Colonización y Agricultura se indicaba que:

La estación Agronómica es el laboratorio y el campo de ensayos y de experiencias donde el profesor, es decir, el maestro, pero nunca el alumno, investiga, observa, estudia y deduce principios nuevos o confirma los ya conocidos para aplicarlos inmediatamente a la industria y ensayando el efecto que esta aplicación ha de producir sobre los procedimientos industriales mismos [...] ²⁹.

Entre los objetivos estaba el de determinar el tipo de cultivo apto para cada zona agrícola de la provincia, modificar las prácticas vigentes, ensayar y experimentar nuevos cultivos, realizar estudios de las plagas. Asimismo, se señalaba como prioritario averiguar los tipos de trigo, lino, maíz, papa, alfalfa más aptos al suelo de esta provincia, base de la agricultura local.³⁰

En el debate parlamentario de la ley aparecieron algunas voces disidentes sobre este proyecto que manifestaban una percepción diferente a la mirada peyorativa que predominaba acerca de los agricultores al reconocer

²⁷ PROVINCIA DE ENTRE RÍOS. *Leyes y decretos de la provincia de Entre Ríos* 1906.

²⁸ El personal estaba compuesto por un bacteriólogo, dos jefes de sección, secretario, un inspector, ayudantes y demás empleados que asigne la ley de presupuesto. También se establecía los criterios de selección de personal, los nombramientos de jefe de departamento y secciones, con sus correspondientes deberes y atribuciones.

²⁹ PROVINCIA DE ENTRE RÍOS. *Diario de Sesiones. Cámara de Diputados de la provincia de Entre Ríos* 47° período legislativo. 23 de agosto de 1906. Paraná, Lib. y pap. Inglesa Imp. y Encuadernación de R y S Florenza. p. 86.

³⁰ *Ibíd.*, p. 85.

que los agricultores se preocupan por su cuenta de conocer lo necesario para el desempeño de sus tareas y que no son tan atrasados para ir a buscar la enseñanza en la estación Agronómica de que se trata, cuya influencia para el beneficio público será igual a la de las escuelas agropecuarias [...] ³¹.

El 17 de septiembre se aprobó el proyecto en la Cámara de Senadores, dando lugar a la Ley N° 2.052, que creaba la estación experimental de agricultura en base a los artículos y los fines propuestos en el proyecto original.

El 3 de octubre se dictó el decreto reglamentario de esta ley, definiéndose un plan de trabajo de acuerdo a las funciones de la misma y que consistía en:

- a) observaciones meteorológicas y estudios climatológicos; b) estudios del suelo y de las aguas de la región; c) colección y estudio de los pastos espontáneos y de las plantas cultivadas y silvestres que puedan tener aplicaciones agrícolas o industriales; d) estudios sobre elección y selección de semillas; e) ensayos sobre rotaciones y alternativas de cultivos más indicados para aumentar la producción y evitar el agotamiento del suelo; f) estudios sobre las enfermedades y plagas de las plantas cultivadas y modo de prevenirlas y curarlas; g) ensayos de máquinas agrícolas[...] ³².

En el articulado de la ley se señalaba que al finalizar el año agrícola, el director de la Estación experimental debía acordar con los agricultores de la zona la realización de estudios y experimentos, de acuerdo con los lineamientos efectuados desde esa institución³³. La ley establecía que la Estación iba a disponer de veinte hectáreas ubicadas dentro del predio donde funcionaba la Escuela Normal Rural e Industrial “Juan Bautista Alberdi”, que habían sido cedidas por la Dirección General de Escuelas para su instalación. Como director de la Estación se designó al agrónomo Gastón de Cleves, quien se había desempeñado en un cargo directivo en la Escuela de Agricultura e Industrias Derivadas de Villa Urquiza desde su fundación y en 1905 había sido nombrado director organizador de la escuela agropecuaria “Justo José de Urquiza” de Villaguay³⁴.

Aunque la ubicación dentro del predio de la Escuela Normal Rural estaba establecida en el texto de creación, la localización precisa de la misma y el uso de la infraestructura preexistente fueron las causas principales del conflicto que comenzó a evidenciarse entre ambas instituciones. De este modo, a fines de 1906 comenzaron a observarse algunas discrepancias cuando el jefe de la Sección de Agricultura señalaba su disconformidad por el proceder del personal de la Escuela Normal Rural:

El que suscribe no tomó posesión de la tierra por cuanto los límites marcados no eran los acordados por el Director de la Enseñanza, en el despacho del Sr. gobernador cuando se trató el asunto, habiendo la

³¹ Ídem.

³² PROVINCIA DE ENTRE RÍOS. *Leyes y decretos de la provincia de Entre Ríos 1906*, p. 338.

³³ Ídem.

³⁴ Luego de ser director de la estación experimental, De Cleves fue designado por el gobierno nacional como director de la Escuela de Agronomía de Catamarca. Fuente La Libertad, Paraná, 12/12/1907.

obligación de ceder el terreno marcado en aquel mismo plano, incluso la casa donde actualmente vive el director de la Estación Experimental [...] ³⁵.

La respuesta de la Dirección General de Enseñanza no se hizo esperar y el director general, Manuel Antequeda, expresó mediante una nota oficial que "...no es posible acceder a la pretensión del Jefe de la Oficina de Agricultura referente a la sesión de la casa que se trata, por cuanto ella ha sido reconstruida y ampliada para satisfacer las necesidades apremiantes de la Escuela 'Alberdi', como ser para que sirva del director y vice director del establecimiento" ³⁶. La nota continuaba con la mención de las dificultades edilicias e incluso higiénicas que estaba atravesando esta escuela, que se incrementarían con esta concesión y anticipaba que estos problemas iban a ser mayores el próximo año con la apertura de los nuevos cursos para la formación de los maestros normales rurales

No es razonable Sr. Ministro, pretender que se desorganice un establecimiento de la importancia de la escuela 'Alberdi' que funciona en la actualidad prometiendo un resultado halagüeño, creándole estas sería dificultades tan solo para darle a la oficina de Agricultura la única casa habilitada que dispone, después del edificio principal a fin de instalar en ella un establecimiento de reciente creación que indudablemente no tiene la importancia de la referida escuela [...] ³⁷.

El gobernador intervino dictando un decreto que autorizaba a la Sección de Agricultura a tomar posesión de las hectáreas cedidas y la casa que suscitaba el entredicho ³⁸. Esta decisión y algunos episodios de violencia física entre los empleados de estas dependencias agravaron el conflicto:

No puedo silenciar señor Ministro la forma irregular con que ha procedido en este caso la sección de agricultura pues dos días antes que el excelentísimo gobierno expidiera el decreto referido y cuanto antes de que fuera comunicado a esta dirección general ya el jefe de aquella oficina sin dar aviso siquiera a la dirección de la escuela hacía construcción de alambrado divisoria y tomaba posesión del terreno de posesión escolar [...] ³⁹.

El 28 de enero de 1907, en el marco del gobierno de Faustino Parera, el Consejo Administrativo de la Enseñanza se expidió solicitando que se ampliara y se informara sobre lo acontecido, a fin de dictaminar los pasos a seguir. Por su parte, Manuel Antequeda elaboró un extenso y detallado informe en el cual narraba los desacuerdos ocurridos con el jefe de la Sección de Agricultura, Silvio Spangeberg. El documento dejaba a la vista que detrás de este conflicto existía un plan de transformación de la política de enseñanza agropecuaria que había sido iniciada en 1903, como se aprecia a continuación:

³⁵ SPENGENBER, Silvio. *Nota elevada al Ministro de Gobierno Ing. Salvá*. 13 de noviembre 1906. Exp. N° 196. AGER, Fondo Educación, Escuela Alberdi, caja N° 1.

³⁶ ANTEQUEDA, Manuel. *Nota elevada al Ministro de Gobierno Ing. Salvá*. 22 de noviembre 1906. Exp. N° 196. AGER Fondo Educación, Escuela Alberdi, caja N° 1.

³⁷ Ídem.

³⁸ CARBÓ, Enrique. *Nota donde se expide sobre la situación de la ubicación de la estación experimental 1906*. 12 de diciembre Exp N° 196. AGER Fondo Educación, Escuela Alberdi, caja N° 1.

³⁹ MAGLIONI. *Nota al señor ministro de Hacienda e instrucción pública 20 de diciembre 1906*. Exp N° 196. AGER, Fondo Educación, Escuela Alberdi, caja N° 1.

En junio del año pasado, el entonces Ministro General, ingeniero José Salvá hablando conmigo en su despacho sobre diversos asuntos, me preguntó incidentalmente si conocía un proyecto de la Sección de Agricultura a cargo del Sr. Spangeberg relacionado con las escuelas agropecuarias. Contéstale que no. Me entregó entonces un expediente iniciado por el jefe de aquella oficina, conteniendo un proyecto de anexión a ella de las escuelas agropecuarias de Villa Urquiza, Villaguay y Don Cristóbal con su material agrícola, ventas etc. etc. Todo un todo un plan peregrino de destrucción y absorción de las escuelas especiales creadas por un precepto constitucional. Devolví el manuscrito enseguida y como se me preguntó mi opinión la di categóricamente en sentido desfavorable [...] ⁴⁰.

Ante esta situación, el Consejo Administrativo designó una comisión para el tratamiento del caso, que se expidió solicitando la restitución de la mencionada casa y terreno, a la vez que ratificaba el ofrecimiento del Director General de prestar otros espacios de la escuela Alberdi para la estación experimental, excluyendo el edificio objeto de disputa. Al mismo tiempo recomendó como necesidad imperiosa la escrituración de las 400 hectáreas de la ex estancia Febre, cedidas para la instalación de la escuela “Alberdi”, aún no realizada ⁴¹. El Poder Ejecutivo provincial dio respuesta negativa a ambas recomendaciones aduciendo que debían ser dispuestas por la Legislatura ⁴².

El conflicto entre las dependencias estatales tuvo repercusiones en el funcionamiento institucional. Con la finalidad de hacer frente a los cuestionamientos publicados en la prensa local sobre la ineficiencia de este tipo de escuela, que aludían a la presunta anarquía reinante en el personal, una de las disposiciones de la Dirección General de Enseñanza, del 26 de marzo de 1907, fue establecer la obligatoriedad de la residencia en la misma escuela para sus profesores. Esta resolución se fundaba en argumentos pedagógicos, al afirmar que la convivencia entre profesores y alumnos favorecería la formación de la vocación docente en los jóvenes. La medida fue rechazada por el personal docente, a los cuales se les dio sólo un día para responder, de modo que el director general de Enseñanza los declaró cesantes y, en la misma resolución, se estableció su reemplazo ⁴³. Entre los profesores despedidos se encontraban Silvio Spangenberg -quien también se desempeñaba como profesor de la escuela-, y otros agrónomos que se encargaban de las conferencias y de las distintas tareas de extensión realizadas en la estación experimental.

En la Estación experimental, las actividades continuaron su curso y tuvieron amplia visibilidad en las publicaciones de la prensa oficialista. Entre ellas estaba el dictado de las conferencias para los colonos locales sobre prácticas de mejoramiento agrícola, el ensayo y difusión de la maquinaria para la siembra de cereales ⁴⁴ y los concursos de cultivadores de trigo, que eran considerados muy eficaces para promover el desarrollo. Desde el periódico *El*

⁴⁰ ANTEQUEDA, Manuel. *Nota al Consejo Administrativo de la Enseñanza*. 16 de febrero 1907. Exp. N° 196. AGER, Fondo Educación, Escuela Alberdi, caja N° 1.

⁴¹ CONSEJO ADMINISTRATIVO DE LA ENSEÑANZA. *Nota de expedición sobre la situación de la ubicación de la estación experimental 16 de abril 1907*. Exp. N° 196. AGER, Fondo Educación, Escuela Alberdi, caja N° 1.

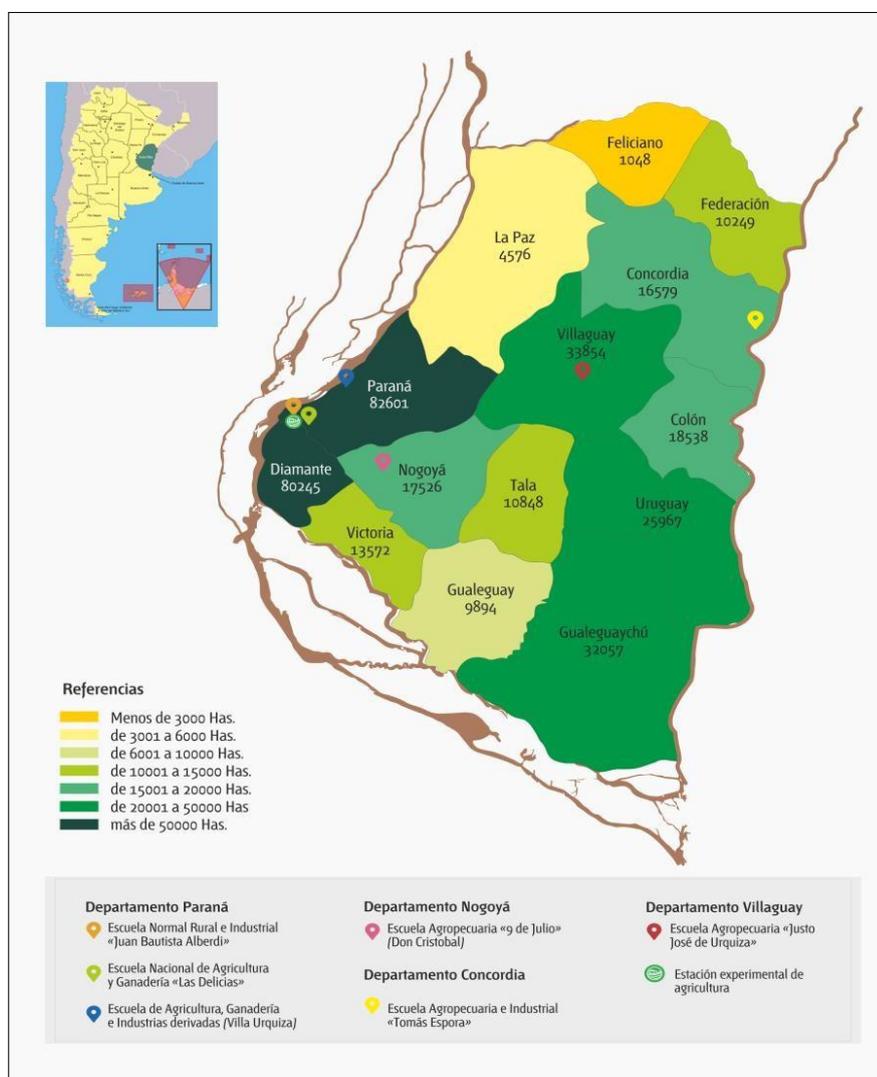
⁴² Nota de respuesta al pedido del Consejo Administrativo de la Enseñanza. 18 de mayo 1907. . Exp. N° 196. AGER, Fondo Educación, Escuela Alberdi, caja N° 1.

⁴³ Se nombra como director y vice al ingeniero agrónomo maestro en ciencias y profesora normal sr Modesto Quiroga y como profesores internos: Ing. agrónomo y licenciado en ciencias Dionisio Ambelicopolus; Prof. normal Domingo Badualdo; Prof. Normal y contador público Eduardo Ortiz, secretario contador, encargado de la escuela anexa y una cátedra en el curso normal; al señor Williams Spark profesor de industrias agrícolas y jefe de cultivos.

⁴⁴ “De interés para los agricultores”. En *El Tribuno* 22 de mayo de 1907, Paraná. s/p.

Tribuno se destacaba que las conferencias se caracterizaban por la presencia de los colonos de diferentes nacionalidades, quienes podían realizar consultas y ensayos relacionados con maquinarias agrícolas de reciente incorporación en la provincia.⁴⁵ El agrónomo Silvio Spangenberg resaltaba la importancia de estos encuentros en la estación, ubicada próxima a la Colonia Ensayo, ya que había favorecido la fundación de la sociedad “Cooperativa Agrícola”. Además, las conferencias estaban vinculadas a la extensión universitaria que se estaba desarrollando en Paraná⁴⁶.

Figura II: Mapa de Entre Ríos con los departamentos en 1900, cantidad de hectáreas cultivadas en cada uno, ubicación de las Escuelas Agropecuarias y de la Estación Experimental de Agricultura.



Fuente: Elaboración propia con referencias del mapa incluido en la Memoria presentada a las Honorables Cámaras Legislativas de la Provincia en sus sesiones de 1900 por el Ministro de Gobierno Dr. Don Esteban Comaleras. Año económico 1899. Paraná, Tipografía y encuadernación EL Paraná, 1900. Sin paginación.

⁴⁵ “Conferencia en la estación experimental de Agricultura”. En *El Tribuno* 10 de junio de 1907, Paraná. s/p.

⁴⁶ “Conferencia en la estación experimental de Agricultura”. En *El Tribuno* 1 de agosto de 1907, Paraná. s/p.

La intervención de Ernesto Bavio en defensa de la Escuela Normal Rural e Industrial

La relativa autonomía técnica de la Dirección General de Enseñanza y la asignación presupuestaria que tenía asignada para el sostenimiento de la educación suscitaban controversias y cuestionamientos de diferentes sectores. El establecimiento de las escuelas agropecuarias comenzó a ser objetado desde el inicio a causa de la elevada inversión que demandaba su sostenimiento. Las críticas priorizaban la expansión de la escuela primaria pública en el ámbito rural⁴⁷. Incluso dentro del mismo oficialismo no había un pleno consenso sobre la conveniencia de estas instituciones. Las disidencias se manifestaron en los intentos de quitar al área educativa sus funciones en la capacitación agropecuaria y, especialmente, retirar el financiamiento de la Escuela Normal Rural e Industrial, dado que en el Presupuesto provincial se asignaban 42.860 pesos moneda nacional en 1908. Por otro lado, el carácter experimental e innovador que el director general de Enseñanza quería imprimirle generaba controversias. A estos cuestionamientos se sumó el enfrentamiento de este funcionario con el Jefe de la Sección de Agricultura, ya relatado.

No obstante, la creación de la Escuela Normal Rural e Industrial contaba con el apoyo de distinguidas figuras y representaba un proyecto impulsado desde fines del siglo XIX en el cual habían intervenido varios normalistas prestigiosos como Leopoldo Herrera, Ernesto Bavio y Alejandro Carbó. El punto de mayor tensión se produjo con la intervención en el asunto de Ernesto Bavio (1860-1916), que se desempeñaba como inspector del Consejo Nacional de Educación en la provincia. Este profesor normal era considerado una figura insigne del magisterio nacional y contaba con una vasta trayectoria en el área educativa provincial porque fue el primer presidente del Consejo General de Educación, creado en 1887; en 1892 ocupó nuevamente este cargo hasta su exoneración el 21 de enero de 1896 a causa de un enfrentamiento con el gobernador Salvador Maciá.

La posición de Ernesto Bavio fue publicada en el *Boletín de Educación*, en 1907, y reproducida en el periódico oficialista *El Tribuno* en sucesivas notas. En ese escrito el funcionario sustentaba la especificidad de la formación normalista rural que comenzaba a plasmarse y, en consecuencia, la defensa de la Escuela Normal Rural y de la política de formación agropecuaria realizada desde la Dirección General de Enseñanza. Una extensa nota de Bavio titulada “La escuela Alberdi” defendía la institución ante quienes incitaban a su clausura por ser “un tragadero sin fondo y sanguijuela del tesoro provincial”. En cambio, Bavio sostenía que se desconocía la reciente creación de este establecimiento, que hacía prematura toda evaluación de resultados, y cuestionaba duramente a quienes exigían que este establecimiento debiera autosustentarse y brindar aportes al Estado porque desvirtuaba su esencia. En este sentido, los fines de la Escuela Normal Rural se diferenciaban de otras propuestas agropecuarias:

La Escuela Alberdi no es propiamente un colegio agronómico y de artes mecánicas que conceda el título de bachiller en agricultura y artes al que realice todo el plan, teórico y práctico, ni menos tampoco es una facultad de Agronomía que suministre una enseñanza superior en dicho ramo [...] Tampoco es una escuela industrial o técnica, ni de artes y oficios, ni, en una palabra, escuela especial de agricultura, al estilo de la nacional establecida en Delicias⁴⁸.

El objetivo primordial de esta escuela consistía en la formación de maestros capacitados para intervenir en el espacio rural. No es un detalle menor, en tanto se trataba de la defensa de la especificidad que implicaba la tarea docente en la campaña donde, además de

⁴⁷ PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, *Recopilación de Legislación de Educación Pública 1904* (s/l, s/n), p. 175.

⁴⁸ BAVIO, Ernesto. La escuela Alberdi. En *Boletín de Educación* año XVI n° 182-185 mayo agosto de 1907, p. 75.

la nacionalización que perseguía mediante la escolarización, se debía alentar el mejoramiento económico de estas poblaciones:

Digámoslo de una vez: la ‘Alberdi’ es una Escuela Normal de Maestros Rurales y su fin exclusivo (o por lo menos el fin fundamental) es la formación de maestros para nuestras escuelas de la campaña. La enseñanza teórica y práctica de nociones agropecuarias constituye un medio y no un fin: su objeto no es formar agricultores, ganaderos, ni veterinarios, sino crear aptitudes en los futuros maestros de campaña para que difundan las nociones industriales, ganaderas o agrícolas que pueden aplicarse a las distintas regiones de la provincia [...] ⁴⁹.

El maestro normal rural era considerado por Bavio como uno de los actores más eficaces para la difusión en la campaña de los conocimientos y prácticas modernas tendientes al mejoramiento de las actividades agrícolas y ganaderas. Tenía a su cargo la transformación de la escuela rural porque esta además de ocuparse de la instrucción elemental se debía convertir en un campo de estudios teóricos y experimentales ya que:

La educación que transmitan esos maestros será fecunda y llamará a una nueva vida, porque no será rutinaria ni meramente teórica, sino de aplicación práctica; puesto que enseñarán con el ejemplo al exhibir perfectamente cultivado por ellos mismos el terreno de la escuela, con sus árboles frutales y de sombra, su jardín con plantas y flores, su huerta con legumbres, y, en fin, su chacra con los animales de labor y domésticos indispensables [...] ⁵⁰.

El trabajo de los maestros normales rurales se iba a conectar con sus pares de las otras escuelas agropecuarias y, en consecuencia, “[...] en un número de años relativamente corto las industrias rurales, las prácticas agrícolas y ganaderas habrán entrado en vías de fecunda evolución, y que se habrá elevado de manera satisfactoria la hasta hoy pobrísima cultura de nuestros hombres de campo [...]” ⁵¹. En el plan de formar escuelas con una extensión de tierra que permitiera el desarrollo de una explotación agropecuaria subyacía la intención de organizar cursos populares para agricultores de cada localidad, colaborando con el mejoramiento de las prácticas de cultivo y ganaderas por medio de la asimilación en base a la experiencia. También se aludía al funcionamiento de la experimentación agrícola que la escuela desenvolvía a través de una estación propia.

La defensa de Bavio de la Escuela Normal Rural e Industrial “Juan Bautista Alberdi”, una creación con la que se identificaba la gestión de Manuel Antequeda, resultaba para los sectores opositores al régimen que se congregaban en el periódico *La Libertad* algo difícil de comprender, porque el mismo Bavio se destacaba como un intelectual crítico del partido gobernante en la provincia. Aunque discrepaban con la opinión de Bavio, reconocían su lugar de funcionario e intelectual en el escenario educativo nacional. Por ende, los artículos presentados centraron sus argumentos en cuestionar el “faraónico proyecto” de educación agropecuaria de la Dirección General de Enseñanza, considerándolo inútil y oneroso, en particular la Escuela ‘Alberdi’ ⁵².

⁴⁹ Ibidem p. 76.

⁵⁰ Ídem.

⁵¹ Ibidem, p. 77.

⁵² “Lo de la Escuela Alberdi”. En *La Libertad*, Paraná, 4 de octubre de 1907, s/p.

La desorganización y las renunciaciones del personal de esta escuela eran otros de los elementos que contribuían a su impugnación, así como su mínima contribución en la disminución del extendido analfabetismo en la provincia. Desde *La Libertad* lanzaban el siguiente interrogante: “¿En virtud de qué ley se permite al Director de la Enseñanza diezmar más los escasos fondos destinados a crear escuelas para dar instrucción al pueblo, al niño analfabeto?”. Para los sectores congregados en este periódico, la solución de esta situación pasaba por el cierre o la nacionalización de esta escuela. También el oficialismo, a través de *El Tribuno*, dio difusión a un proyecto de nacionalización de la escuela “Alberdi” para convertirla en un instituto superior de agronomía y veterinaria⁵³. A pesar de las críticas y de los cambios en el personal de la institución, esta escuela se estabilizó y continuó su desarrollo.

En el caso de la Estación experimental, la renuncia de su director no se resolvió en el corto plazo, aunque sus actividades continuaron con regularidad, destacándose la experimentación con semillas de cereales, forrajeras y la realización de conferencias. Más tarde fue nombrado como director el agrónomo Dionisio Ambelicopoulos. El alejamiento de Silvio Spangenberg del cargo de jefe de la Sección de Agricultura, en abril de 1908, al ser nombrado director de la Escuela Nacional de Agricultura de Casilda⁵⁴, implicó una menor presencia de este organismo en la agenda pública. Quedó bajo la dirección del ingeniero agrónomo Adolfo Schulze, quien mantuvo la actividad de conferencias en las colonias agrícolas⁵⁵ y el servicio de consulta para los agricultores. No obstante, la gestión de este agrónomo fue breve, porque en 1909 fue nombrado Agrónomo Regional con sede en la nueva oficina del Ministerio de Agricultura de la Nación, en Concepción del Uruguay, departamento ubicado al este de la provincia.

Conclusiones

El trabajo presentado en este artículo permitió reconstruir el proceso de ampliación del aparato estatal provincial desde fines del siglo XIX y la conformación de burocracias locales para el mejoramiento de la actividad agrícola. Con esto se hace referencia a la creación de la Sección de Agricultura en 1898, una agencia estatal que tenía como función brindar asesoramiento agrícola para subsanar las sucesivas crisis que afectaban al sector. La trayectoria institucional de la misma cobró relevancia, también, porque desarrolló los primeros antecedentes de investigación y extensión agrícola de la provincia, siendo este un tema que no ha sido estudiado de forma particular. Asimismo colaboró, a partir de 1901, en la atención de la primera experiencia de escolarización agropecuaria - la Escuela de Agricultura, Ganadería e Industrias Derivadas- localizada en Villa Urquiza.

Otro aspecto abordado en este artículo alude a la visibilización de los cambios en la Dirección General de Enseñanza- otrora Consejo General de Educación- a partir de la reforma constitucional de 1903 que incorporó dentro de sus funciones la organización de la enseñanza agropecuaria por medio de la creación de escuelas para preparar personal idóneo en tareas agropecuarias y la formación de maestros normales rurales. Este plan de formación fue cuestionado casi de inmediato a su puesta en funcionamiento, especialmente la preparación de maestros normales rurales, por el importante presupuesto que exigía y las dificultades que afrontaba la organización interna de la Escuela Normal Rural en esta primera etapa. En este contexto, la estructura de la Sección de Agricultura también se modificó al sancionarse un conjunto de medidas para dar un mayor impulso a las actividades agrícolas, ganaderas y las industrias derivadas de las mismas. En 1905 la reorganización de algunas dependencias del

⁵³ “Nacionalización de la Escuela Alberdi”. En *El Tribuno*, Paraná, 31 de agosto de 1907. s/p.

⁵⁴ “Escuela Agrícola de Casilda. Nueva dirección”. En *El Tribuno*, Paraná 6 de abril de 1908. s/p.

⁵⁵ “Prácticas culturales. Conferencia dado a los agricultores de Lucas González...”. En *El Tribuno*, Paraná 30 de junio de 1909. s/p.

Ministerio de Gobierno conllevó que la Sección pasase a formar parte del recientemente creado Departamento de Ganadería y Agricultura, con un presupuesto mayor y una estructura organizacional más compleja. La creación de la estación experimental provincial formaba parte de esta expansión de la Sección y sintetizaba los objetivos colocados por los funcionarios del área para difundir saberes y prácticas agrícolas por medio de la tarea de los agrónomos.

Precisamente, a fines del año 1906, la ubicación de una estación experimental agrícola provincial se convirtió en un conflicto que involucró a diferentes funcionarios locales, concentró la atención de la prensa e, incluso, demandó la intervención del gobernador. Los argumentos presentados desde la Sección Agricultura aludían a una modernización y transformación agrícola por medio de la acción de agrónomos y las actividades de extensión que insumían un presupuesto relativamente menor y garantizaban una intervención más eficaz sobre problemáticas puntuales del sector. Desde el ámbito educativo, el objetivo de formación de personal idóneo en tareas agropecuarias y la preparación de maestros normales rurales se concebía como un proyecto de mayor alcance, donde se aunaban objetivos de transformación agropecuaria y nacionalización de la población local. La función otorgada a la escuela, el tipo de formación brindada y las expectativas depositadas en los egresados permiten conjeturar la existencia de un propósito de expansión de la acción estatal en el medio rural que se pretendía más eficiente, al unir modernización del agro con alfabetización y nacionalización de la población. Prueba de ello lo representó la defensa de la Escuela Normal Rural desplegada por Ernesto Bavio, un destacado intelectual del campo educativo y funcionario nacional, que defendió la preparación de maestros normales rurales, convirtiéndolos en actores claves para la intervención en los asentamientos rurales.

Referencias

ASCOLANI, Adrian. El agrónomo Silvio Spangenberg y la consolidación de la Escuela de Agricultura de Casilda (1900-1928). *HISTEDBR on line Campinas*, n.60, p3-20, 2014. Disponible en <https://periodicos.sbu.unicamp.br/ojs/index.php/histedbr/article/view/8640545>. Acceso: 17 de enero de 2019. <https://doi.org/10.20396/rho.v14i60.8640545>

BOSCH, Beatriz. *Historia de Entre Ríos 1520-1990*. Buenos Aires, Plus Ultra, 1991.

BOHOSLAVSKY, Ernesto y SOPRANO, Germán. *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (de 1880 a la actualidad)*, Universidad Nacional de General Sarmiento y Prometeo Libros, Buenos Aires, 2010. <https://doi.org/10.19137/qs.v23i2.3478>

CIVERA, Alicia. Alcances y retos de la historiografía sobre la escuela de los campos en América Latina (siglos XIX Y XX). En *Cuadernos de Historia* N° 34. Santiago de Chile. pág. 7-30, 2011. Disponible en <https://cuadernosdehistoria.uchile.cl/index.php/CDH/article/view/30071/31832>. Acceso: 28 de diciembre 2018. <https://doi.org/10.4000/books.ledizioni.314>

DI LISCIA, María Silvia y SOPRANO, Germán. *Burocracias estatales. Problemas, enfoques y estudios de caso en la Argentina (entre fines del siglo XIX y XX)*. Rosario: Prohistoria ediciones, 2017. <https://doi.org/10.19137/qs.v22i2.2346>

DJENDEREDJIAN, Julio. *Historia del capitalismo agrario pampeano. La agricultura pampeana en la primera mitad del siglo XIX*. Buenos Aires, Siglo XXI, 2008. <https://doi.org/10.1215/00182168-2010-031>

DJENDEREDJIAN, Julio. La colonización agrícola en Argentina, 1850-1900: problemas y desafíos de un complejo proceso de cambio productivo en Santa Fe y Entre Ríos. *América Latina en la Historia Económica. Revista de Investigación*, N° 30, p.128-157, 2008. Disponible en <http://alhe.mora.edu.mx/index.php/ALHE/issue/view/44>. Acceso: 5 de enero de 2019. <https://doi.org/10.18232/alhe.v15i2.396>

DJENDEREDJIAN, Julio y MARTIRÉN, Juan Luis. La distribución de la riqueza rural entre tradición y modernidad. Los casos de la Colonia Esperanza y el distrito de Paraná durante la década de 1860. *Población & Sociedad* Vol. 19, N° 2, p.125-154, 2012. Disponible en <http://www.poblacionysociedad.org.ar/index.php?go=23>. Acceso: 5 de enero de 2019. <https://doi.org/10.14201/gredos.128856>

GIANELLO, Leoncio. *Historia de Entre Ríos 1520-1910*. Dirección de Cultura, Paraná, 1951.

GUTIÉRREZ, Talía. Políticas de orientación agrícola y pedagogía normalista. Entre Ríos, Argentina, 1900-1920. *Perfiles Educativos*. Vol. 29, N° 117, p. 85-110. Universidad Nacional autónoma de México, 2007. Disponible en <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13211705>. Acceso 28 de diciembre de 2018. <https://doi.org/10.24850/j-tyca-2018-01-01>

REULA, Filiberto. *Historia de Entre Ríos*, Santa Fe, Castellví 326, 1969.

PEREYRA, Elsa. El Estado y la Administración Pública nacional en perspectiva histórica. Análisis crítico de la producción académica sobre el período 1930-1976. *Revista Polhis*, Vol. 5, N° 9, Primer semestre 2012, p. 92-112.

CARTANÒ I PINÉN, Jordi. Las estaciones agronómicas y las granjas experimentales como factor de innovación en la agricultura española contemporánea (1875-1920) *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. N° 69, Universidad de Barcelona, 2000. Disponible en <http://revistes.ub.edu/index.php/ScriptaNova/article/view/224>. Acceso 17 de enero de 2019. <https://doi.org/10.7203/dces.27.2344>

SCHMIT, Roberto. *Ruina y resurrección en tiempos de guerra: sociedad, economía y poder en el Oriente entrerriano posrevolucionario, 1810-1852*. Buenos Aires, Prometeo Libros, 2004.